

## DIRECCIONES

### Las Cumbres. Código 28044045

Avda. de Andalucía, 11 Tlf. 916518668

Correo electrónico: [eilascumbres@ssreyes.org](mailto:eilascumbres@ssreyes.org)

Web: <https://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=220&NM=3>

Titularidad: Ayuntamiento S.S. de los Reyes / Gestión directa

### La Locomotora. Código 28048579

Avda. de Pontevedra, 2 Tlf. 916547281

Correo electrónico: [eilalocomotora@ssreyes.org](mailto:eilalocomotora@ssreyes.org)

Web: <https://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=220&NM=3>

Titularidad: Ayuntamiento S.S. de los Reyes / Gestión directa

### Sanserito. Código 28071024 (Secretaría SAE)

C. Emilia Pardo Bazán, 6 Tlf 912685280

Correo electrónico: [direccion-sanserito@medigestion.com](mailto:direccion-sanserito@medigestion.com)

Web: [www.escuelainfantil-sanserito.com](http://www.escuelainfantil-sanserito.com)

Titularidad: Ayuntamiento S.S. de los Reyes / Gestión indirecta

### El Faro. Código 28064317

Avda. Talavera de la Reina, s/n Tlf 916593447

Correo electrónico: [eei.elfaro.sansebastian@educa.madrid.org](mailto:eei.elfaro.sansebastian@educa.madrid.org)

Web: [www.escuela-elfaro.wixsite.com/escuela-elfaro](http://www.escuela-elfaro.wixsite.com/escuela-elfaro)

Titularidad: Comunidad de Madrid / Gestión indirecta

### La Comba. Código 28044033

Avda. de Aragón, 1 Tlf. 91 6586846

Correo electrónico: [eei.lacomba.sansebastian@educa.madrid.org](mailto:eei.lacomba.sansebastian@educa.madrid.org)

Web: [www.educa2.madrid.org/web/centro.eei.lacomba.sansebastian](http://www.educa2.madrid.org/web/centro.eei.lacomba.sansebastian)

Titularidad: Comunidad de Madrid / Gestión directa.

### Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización

Dirección del Área Territorial Madrid Norte. Avda. Valencia, 3 bis.

### Sede del Servicio de Inspección

Dirección del Área Territorial Madrid Norte. Avda. Valencia, 3 bis.

**Sede del Equipo de Atención Temprana** Avda. Rosa Luxemburgo esquina García Lorca. San Sebastián de los Reyes.



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN



## INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO

CURSO 2025/26



### Servicio de Apoyo a la Escolarización San Sebastián de los Reyes

E.I. LA LOCOMOTORA

E.I. SANSERITO

E.I. LA COMBA

E.I. LAS CUMBRES

E.I. EL FARO

## ESCUELAS INFANTILES

Las Escuelas Infantiles son centros educativos integrados en la Red Pública de Centros de la Comunidad de Madrid, que acogen alumnos/as del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años). Su finalidad es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

### HORARIO ESCUELAS INFANTILES



**GENERAL:** 9:00-9:30 a 15:30-16:00

**AMPLIADO DE MAÑANA:** 7:30 - 9:00

**AMPLIADO DE TARDE:** 16:00 - 17:30

La solicitud de horario ampliado requiere la presentación de documentación que justifique su necesidad.

### ¿QUIENES PUEDEN SOLICITAR PLAZA?

Los padres/madres de niños/as cuyas edades corresponden a los niveles de 0-1, 1-2 y 2-3 años, residentes en la Comunidad de Madrid, nacidos o cuyo nacimiento se prevea para fecha anterior a **1 de enero de 2026**.

### ¿CÓMO Y DÓNDE?

Con el objetivo de unificar en una sola oferta pública las plazas vacantes de las distintas Escuelas y de acuerdo con la **Orden 123/2015, de 26 de enero**, se ha creado un Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), por lo que las familias rellenarán una única solicitud por SAE.

Cada familia podrá optar a una, varias o la totalidad de las Escuelas que integran el SAE. Las plazas vacantes se otorgarán según la puntuación y criterio de opción elegida.

La renuncia a la plaza adjudicada en una de las Escuelas, supone la renuncia al resto de centros señalados en la solicitud.

**Las solicitudes serán presentadas con carácter general por vía telemática, y dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Para ello se utilizará la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid: [comunidad.madrid/url/admision-educacion](http://comunidad.madrid/url/admision-educacion).**

**Si la solicitud debiera hacerse de forma presencial deberá estar justificada su necesidad y se realizará previa petición de hora en el centro que soliciten en primer lugar.**

## PLAZAS VACANTES CURSO 2025/2026

ESCUELAS INFANTILES	NIVEL Y AÑO DE NACIMIENTO		
	0-1 AÑOS (2025)	1-2 AÑOS (2024)	2-3 AÑOS (2023)
E.I. LA LOCOMOTORA	14 (2)	21 (4)	13 (0)
E.I. LAS CUMBRES	7 (1)	17 (2)	26(0)
E.I. SANSERITO	14 (2)	32 (8)	21 (2)
E.I. LA COMBA	7 (1)	28 (6)	15 (2)
E.I. EL FARO	14 (2)	19 (6)	14 (2)

( ) Plazas reservadas a niños/as con necesidades educativas especiales. Cada niño/a con necesidades educativas especiales ocupa, con carácter general, dos plazas para las aulas de (1-2) y (2-3) años y una plaza para las de (0-1 años).

### FECHAS PROCESO ADMISIÓN

**Presentación de solicitudes:** del 12 al 26 de marzo

**Publicación de listados provisionales:** 12 de mayo

**Presentación reclamaciones:** 13, 14 y 16 de mayo

**Publicación de listados definitivos:** 6 de junio

**Formalización de matrículas:** del 12 al 26 de junio



### IMPORTANTE

- Para formalizar la matrícula es necesario que el niño/a admitido haya nacido con anterioridad a la fecha en que finalice el periodo de matriculación establecido (26 de junio).
- Si algún niño/a incluido en la lista definitiva de admitidos, no hubiera nacido una vez finalizado el plazo de matrícula, pasará a la lista de espera de no admitidos, ocupando el lugar que le corresponda según la puntuación obtenida.
- Corresponderá a las familias informar a las Escuelas cuando se produzca el nacimiento de los niños**
- Si un niño/a ha obtenido plaza también en otro Centro Educativo sostenido con fondos públicos, la familia deberá optar por una sola plaza en el periodo de matriculación y notificar la renuncia de la otra por mail a la Escuela correspondiente..
- Si en el plazo de quince días no se obtuviese respuesta alguna se dará automáticamente de baja.
- Los niños/as no admitidos, formarán parte de una única lista de espera para las cinco Escuelas por niveles y según puntuación obtenida.